Viernes, 22/diciembre/2000

Número 152

administración **E**statal

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO

CIUDAD REAL

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59, números 4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. del 14), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Centro, a las personas y entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Centro, Plaza de Cervantes, 1, planta baja, ante el que les asiste el derecho de alegar por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo señalado, contado desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin haber hecho uso de su derecho a formular alegaciones, en su defensa, se continuarán los trámites correspondientes.

Ciudad Real, 12 de diciembre de 2000.-El Subdelegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.

				Procedimiento		Fecha de inicio	Precepto de
No	Expte.	Infractor	D. N. I.	sancionador	Domicilio	o sanción	infracción
54	7/2000	MARCHANTE SEGADOR,	70581507	RESOLUCION EXPEDIENTE	CIUDAD REAL, 80	7.500	L. O. 1/92
		LUIS MIGUEL		SANCIONADOR	13400 ALMADEN		ART. 23.a)
				(UN MES)	ALMADEN		
80	0/2000	MARTIN GARCIA, CARLOS	47024401	INICIACION EXPEDIENTE	SANTA ANA BAJA, 39-SS-A	21-0-2000	L. O. 1/92
				SANCIONADOR	29034 MADRID		ART. 25
		_		(15 DIAS) .	MADRID		
10	25/2000	JIMENEZ VALDEPEÑAS,	52386491	INICIACION EXPEDIENTE	ALABARDEROS, 13	16-10-2000	L. O. 1/92
		BENITO		SANCIONADOR	13230 MEMBRILLA		ART. 25
				(15 DIAS)	CIUDAD REAL		
70	6/2000	COSTA VILCHES, ANTONIO	8993906	RESOLUCION EXPEDIENTE	CID CAMPEADOR, 55-F	10.000	L. O. 1/92
		CARTA REHUSADA		SANCIONADOR	28801 ALCALA DE HENARES		ART. 26.I
				(UN MES)	MADRID	04.40.0000	
10	97/2000	RANCHAL LOPERA,	50066866	INICIACION EXPEDIENTE	DEMOCRACIA, 11	24-10-2000	L. O. 1/92
		ILDELFONSO		SANCIONADOR	14400 POZOBLANCO		ART. 25
		0.050		(15 DIAS)	CORDOBA		
N	úmero I	b. 9 53					

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), se hace pública notificación de las resoluciones que se indican, dictadas en los expedientes que se han tramitado a los ciudadanos extranjeros que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Comisaría de Policía de Puertollano, y contra las resoluciones dictadas caben los recursos que, en su caso, se especifican, dentro del plazo también señalado, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente, en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin hacer uso de su derecho a recurrir, los actos adquirirán firmeza.

Ciudad Real, 14 de diciembre de 2000.-El Subdelegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.

Interesado Nacionalidad Procedimiento Fecha Recurso
JUDIT GALAMBOS Húngara Resolución sancionadora 04-12-2000 Contencioso (dos meses)
DORA LIGIA ZULUAGA ROJA Colombia Archivo expediente sancionador 25-10-2000 Contencioso (dos meses)
Número 7.048

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL

CIUDAD REAL

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de la T.G.S.S. de Ciudad Real,